



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a **iniciativa del diputado Jorge Luis Bail**, las siguientes preguntas relativas a la **creación del Registro Estatal de Infractores de Caza y Pesca** dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es conocido por este gobierno y tal y como consta en la web del Ministerio de Transición Ecológica, el Registro de Infractores de Caza y Pesca está pendiente de desarrollar para que podamos disponer de forma centralizada de la información en materia de sanciones, tanto judiciales como administrativas, tras la entrada en vigor de la Ley 21/2015, que modificaba la Ley 43/2003, de Montes que proporciona base jurídica para el mismo.

El anterior Gobierno anunció en 2017 que se encontraba trabajando en el texto de un Real Decreto que desarrollase este mandato legal, lo incluyó en el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017, y al final de 2018 seguimos sin tener un mecanismo que impida que cazadores sancionados puedan obtener licencias de caza y pesca en una Comunidad Autónoma diferente a la que les sancionó.

Por ello, este diputado realiza las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Mantiene el Gobierno la intención de llevar a cabo el mandato legal sobre la creación del Registro Estatal de Infractores de Caza y Pesca (REICP)?
2. ¿En qué estado ha encontrado los trabajos en esta materia anunciados por el anterior gobierno?
3. ¿Dispone el Gobierno de un plazo fijado para tener listo el Decreto?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 20 de diciembre de 2018

Fdo.
Jorge Luis Bail
Diputado